



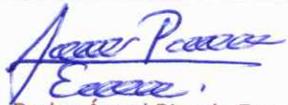
Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Doctor Mora, Guanajuato



HOMOCLAVE	DM-PC-S-20	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	14	1	2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE LAS AMENAZAS DE RIESGO					
Evacuar el lugar y de esta manera evitar los accidentes que se ocasionaron por el desastre natural.					
II. MODALIDAD.					
Hidrometeorológico - Temperaturas Extremas (heladas)					
III. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Artículo 8, 10, 38, 39, 41 de la Ley General de Protección Civil para el Estado de Guanajuato. Artículo 102, fracción II del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
Apoyo para el ataque natural de Vientos Fuertes en los diferentes lugares que suceda esta situación.					
PASOS					
1.- La ciudadanía debe de realizar una llamada telefónica avisando sobre el problema.		4.- Llevar a la ciudadanía al albergue mas cercano para que puedan ser atendidos.			
2.- Protección Civil debe de acudir al lugar reportado por el caso natural.		5.- Rescatar los bienes que aun tengan vida útil			
3.- Evacuar el lugar.		6.- Acordonar el lugar de ser necesario.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.			SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.		
Llamada telefónica de emergencia para reporte.			Realizado por él ciudadano solicitante		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
Mediante llamada telefónica.					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO		
N/A			N/A		
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA: OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN. VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
Se realizó la inspección para evacuar el lugar y verificar la vida de uso de los materiales y sobre todo las condiciones de vida de las personas.					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		
T.P. Pedro Ángel Pineda Estrada	4191930865		proteccioncivildoctormora@gmail.com		

Lucas Pineda Estrada



X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
Inmediata		Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		Inmediata		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		Inmediata		
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
Gratuito		N/A		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
Ejercicio fiscal 2022				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Dar información a la Coordinación Municipal de Protección Civil				
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS				
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal			
AREA O DEPARTAMENTO	Dirección de Protección Civil			
DOMICILIO (S)	Calle Privada Vicente Fox, No. 13, Centro, Dr. Mora, Gto.			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.				
Durante todas las horas y días del año.				
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.				
DOMICILIO (S)	Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Dr. Mora, Guanajuato			
TELÉFONO (S)	4191930166			
CORREO ELECTRÓNICO (S)	contraloría.doctormora@gmail.com			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Contraloría	419 19 30482	contraloría.doctormora@gmail.com		
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Reporte de novedades.				
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA			SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
 T.P. Pedro Ángel Pineda Estrada Director de Protección Civil			 PROTECCIÓN CIVIL	